



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA N°. 11001-02-05-000-2025-00853-00

Que mediante providencia de 7 de mayo de 2025

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dra. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA**, dentro de tutela instaurada por **YORLY YEPES VARELA** interpuso contra el **JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA y la SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR**. dispuso:

“PRIMERO: NEGAR la acción de tutela, por las razones expuestas en precedencia.

SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **LUZ MARINA RINCÓN QUINTERO, [REDACTED] HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE DIDIER RODRÍGUEZ RINCÓN**, y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, en los procesos 20011310500120230008100 (01) y 20011310500120190013200 (01), que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 20 de mayo de 2025 a las 8:00 a.m.
Vence el 20 de mayo de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,


SERGEIJ SUMBATOFF GALLO
Oficial Mayor